

## Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, toma de conocimiento y aprobación, en su caso, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria, el Informe de Gestión, el Informe de Auditoría, la Declaración negativa sobre información medioambiental, así como el Informe referente a negocios sobre acciones propias de la Sociedad y la Propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social transcurrido desde el 1 de enero de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Renovación del cargo de Auditor de Cuentas Anuales de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Sesión por cualquiera de los medios legalmente previstos.

En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de los Auditores de Cuentas.

A los efectos oportunos se comunica a los señores accionistas que tendrán derecho a asistir a la Junta los titulares de acciones de la Sociedad que las tengan inscritas en el respectivo registro, con cinco (5) días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta, pudiendo estar representados en la forma autorizada por la Ley.

Barcelona, 1 de agosto de 2007.—Gregory Andrew Norman, Presidente del Consejo de Administración de la sociedad «Honeywell Aftermarket Europe, Sociedad Anónima».—51.816.

**IBERHOSPITEX, S. A.***Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, Avinguda de Catalunya, 4, de Lliça de Vall (Barcelona), el día 24 de septiembre de 2007, a las doce horas, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Ratificar la aportación de capital social realizada en la constitución de la mercantil «Obras y Proyectos Proal IHT, Sociedad Limitada», así como las diferentes inversiones financieras efectuadas por la compañía en empresas del grupo y asociadas y los préstamos realizados a las mismas y a accionistas de la compañía.

Segundo.—Ratificar los diversos acuerdos adoptados por el Consejo de Administración con relación al primer punto del orden del día.

Tercero.—Ampliar el objeto social de la compañía a la actividad inmobiliaria, y en consecuencia, modificar el artículo 2.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos al respecto.

Barcelona, 25 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Aniceto López Rodríguez.—51.042.

**IBÉRICO SIERRA DE AZUAGA, S. A.***Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la compañía convocó Junta General Extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el próximo día 26 de septiembre de 2007, a las 13:30 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Polígono Industrial de Azuaga (Badajoz), Carretera de Badajoz a Granada, kilómetro. 142,700, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Aplicación a la sociedad, a partir del ejercicio 2008, del régimen de consolidación fiscal contenido en el Capítulo VII del Título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Segundo.—Designación de representante ante la Administración Tributaria.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, y para realizar el depósito de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión.

La reunión tendrá lugar, previsiblemente, en su primera convocatoria.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, y obtener el envío de forma inmediata y gratuita conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, de los documentos y propuestas que han de someterse a la Junta General.

Madrid, 25 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Perán Elvira.—51.092.

**ICART, S. A.****Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)****ARMKEL COMPANY (SPAIN), S. L.****Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Ordinarias y Universales de Accionistas y Socios de las indicadas sociedades, en sesiones celebradas, todas ellas, el día 29 de junio de 2007, aprobaron la fusión inversa de las mismas mediante la absorción por «Icart, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», de «Armkel Company (Spain), Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», todo ello sobre la base del proyecto de fusión formulado por los administradores de las Sociedades intervinientes en fecha 27 de abril de 2007.

Cualquier accionista/socio o acreedor de las Sociedades que participan en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión; asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades intervinientes según los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Ventura Garcés Bruses.—50.408. y 3.ª 2-8-2007

**IMPRES EUROPE, S. L.  
(Absorbente)****SOGEVEN IBERIA, S. L. U.  
(Absorbida)**

La Junta General de Socios de la Compañía Impres Europe, Sociedad Limitada y el socio único de la Compañía Sogeven Iberia, Sociedad Limitada, Unipersonal, ejerciendo las competencias de la Junta General de Socios de la Sociedad de conformidad con el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, acordaron el día 30 de junio de 2007, entre otros puntos, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera. En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber que los señores socios y los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del Acuerdo y del Balance de Fusión, así como se hace saber el derecho de los acreedores a oponerse a esta Fusión, en los términos previstos por la Ley de Socie-

dades Anónimas. Se hace constar igualmente que se ha cumplido con los requisitos del artículo 238 Ley de Sociedades Anónimas y que se ha puesto a disposición de los accionistas de las sociedades afectadas los documentos indicados en dicho artículo.

Madrid, 1 de julio de 2007.—El Administrador único de ambas sociedades, José Ramón Campos García. 51.056. 2.ª 2-8-2007

**INFERPU, S. L.****(Sociedad parcialmente escindida)****INFERPU MOBILIARIA, S. L.  
(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión*

La Junta General Extraordinaria con carácter universal, celebrada el 11 de mayo de 2007, ha aprobado la escisión parcial de Inferpu, Sociedad Limitada, mediante la escisión de unidades económicas independientes, para lo que se constituyen una nueva compañía denominada Inferpu Mobiliaria, Sociedad Limitada. En la misma Junta se acordó aprobar el balance de escisión, el propio acuerdo de escisión y que la misma tenga efectos contables plenos a partir del 1 de junio de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Vigo, 17 de mayo de 2007.—Administradora Única de «Inferpu, S. L.», e «Inferpu Mobiliaria, S. L.», María Concepción Fernández Puentes.—51.016.

2.ª 2-8-2007

**INMOIVARA, S. A.****(En liquidación)**

A los efectos prevenidos en el artículo 275 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la entidad, celebrada en el domicilio social, el día 31 de julio de 2007, aprobó por unanimidad la liquidación de la sociedad, con adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó el siguiente Balance final de liquidación cerrado a esa misma fecha:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado:	
Inmovilizaciones Materiales:	
Terrenos y Construcciones.....	575.382,55
Otras Instalaciones, Utillaje y Mobiliario .....	39.442,60
Amortizaciones .....	-167.769,19
Total Inmovilizaciones Materiales.....	447.055,96
Inmovilizaciones Financieras:	
Participaciones en Empresas Asociadas...	12.020,24
Créditos a Empresas Asociadas .....	109.214,56
Otros Créditos .....	335.712,96
Total Inmovilizaciones Financieras .....	456.947,76
Total Inmovilizado.....	904.003,72
Activo Circulante:	
Deudores:	
Deudores Varios .....	10.538,81
Administraciones Públicas .....	16.149,96
Total Deudores.....	26.688,77

	Euros
Inversiones Financieras Temporales:	
Cartera de Valores a Corto Plazo .....	173,55
Total Inversiones Financieras Temporales .....	173,55
Tesorería .....	9.225,86
Total Activo Circulante .....	36.088,18
Total activo .....	940.091,90
<b>Pasivo:</b>	
<b>Fondos Propios</b>	
Capital Suscrito .....	156.861,00
Reservas:	
Reserva Legal .....	22.820,06
Otras Reservas .....	587.360,35
Total Reservas .....	610.180,41
Perdidas y Ganancias (Beneficios o Pérdidas) .....	11.185,64
Total Fondos Propios .....	778.227,05
<b>Acreeedores a Largo Plazo:</b>	
Deudas con Entidades de Crédito .....	161.864,85
Total Acreeedores a Largo Plazo .....	161.864,85
Total pasivo .....	940.091,90

Badalona, 31 de julio de 2007.—El Liquidador único, Iván Jiménez Centella.—51.814

### INSTITUCIÓN TRES TORRES, S. A.

*Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración, ha dispuesto la celebración de la Junta General Extraordinaria, a la que se convoca a los señores accionistas mediante la presente comunicación, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 4 de septiembre de 2007 a las 19,30 horas y, en su caso, al siguiente día 5 de septiembre de 2007 a idéntica hora, en segunda convocatoria.

La Junta tendrá lugar en el Aula de Centre Cardiovascular Sant Jordi, S.A. calle Vía Augusta, n.º 269, de Barcelona, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización al Consejo de Administración para la prestación de garantía a favor de sociedad participada.

Segundo.—Informe sobre oferta de locales para posible ampliación.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 30 de julio de 2007.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Eduard Fornells Albanell.—51.795.

### INTERCENTROS BALLE SOL, S. A.

**(Sociedad absorbente)**

### INTERCENTROS NDE, S. A.

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de las sociedades Intercentros Ballesol, Sociedad Anónima e Intercentros NDE, Sociedad Anónima Unipersonal, celebradas el pasado 29 de junio de 2007 y 30 de junio de 2007, respectivamente, acordaron aprobar la fusión por absorción de Intercentros NDE, Sociedad Anónima Unipersonal, por parte de Intercentros Ballesol, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la primera y el traspaso en bloque a Intercentros Ballesol, Sociedad Anónima, de su patrimonio social a título de sucesión

universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, con carácter general y sin reserva ni limitación alguna.

La fusión se ha acordado en los términos del proyecto de fusión redactado por los Administradores de dichas entidades, tomando como base los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2.006, verificado por los auditores de cuentas correspondientes, habiéndose puesto a disposición de los socios y trabajadores la documentación específica señalada en el artículo 228 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de dichas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades en los términos establecidos en los artículos 166 a 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, quienes podrán ejercitarlo en el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 20 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades participantes, Mariano López de Ayala Genovés.—50.742. y 3.ª 2-8-2007

### INVERSIONS AGO, SICAV, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Ordinaria de accionistas de Inversions Ago, SICAV, Sociedad Anónima celebrada el día 26 de junio de 2007, acordó por unanimidad una modificación de la cifra de capital estatutario máximo de la Sociedad, reduciendo la cifra de 24.075.000 euros, representado por 4.500.000 acciones nominativas, de 5,35 euros de nominal cada una, en que se encontraba establecido el capital estatutario máximo anteriormente, hasta la cifra de 4.130.200 euros, representado por 772.000 acciones nominativas de 5,35 euros de nominal cada una. A estos efectos, se deja constancia de que la sociedad no ha puesto en circulación las 3.728.000 acciones comprendidas entre las dos cifras antes indicadas, por lo que la reducción de capital constituye una mera modificación estatutaria sin disminución de valor nominal ni amortización de acciones. En consecuencia, el capital inicial y el capital estatutario máximo quedan establecidos en 2.407.500 euros, representado por 450.000 acciones nominativas, de 5,35 euros de nominal cada una; y en 4.130.200 euros, representado por 772.000 acciones nominativas de 5,35 euros de nominal cada una, respectivamente.

Barcelona, 25 de julio de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Nuria Martín Barnés.—51.047.

### KARIM-SAFSAF

*Declaración de insolvencia*

Don Luis Villalobos Sánchez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 11 de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 67/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rut Metz In Bergamini, contra Karim-Safsaf se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Karim Safsaf en situación de insolvencia con carácter provisional por importe 949,89 euros de principal, más 189,97 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de su ulterior tasación.

Málaga, 17 de julio de 2007.—Secretario Judicial, Luis Villalobos Sánchez.—49.978.

### LABORATORIOS CLARBEN, S. A. (Sociedad escindida)

### LABORATORIOS CLARBEN, S. A. BENZADON INMOBILIARIA, S. A.

### BENZADON ACCIONES, S. A. (Sociedades beneficiarias)

*Anuncio de escisión total*

A los efectos de lo previsto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Universal de accionistas de «Laboratorios Clarben, S.A.» celebrada el 30 de Junio de 2007 en el domicilio social acordó por unanimidad su escisión total, extinguiéndose sin liquidación y traspasando la totalidad de su patrimonio a las tres entidades beneficiarias de nueva creación.

Se pone en conocimiento de los accionistas y acreedores de la sociedad escindida el derecho que les asiste de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como de oponerse a la escisión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 20 de julio de 2007.—El secretario del consejo de administración, Jacob Benzon Nahon.—50.405.

y 3.ª 2-8-2007

### LOGÍSTICA AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S. A.

*Anuncio de disolución y liquidación simultánea*

La Junta General y Universal de los socios de la Sociedad Logística Aeroportuaria de Canarias, Sociedad Anónima, celebrada el pasado día 20 de junio de 2007, en el domicilio social sito en la avenida Francisco La Roche, número 19, de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, vino en aprobar por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando como balance de liquidación final el siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Gastos de establecimiento .....	156,10
Amortización acumulada .....	-156,10
Total Activo .....	0,00
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	60.200,00
Pérdidas .....	-60.200,00
Total Pasivo .....	0,00

Con sujeción al balance expresado se declara disuelta y liquidada la compañía con efectos a partir de la fecha de la celebración de la Junta. Se hace constar que no existen acreedores sociales.

En Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2007.—El Liquidador, don Alberto Juan Herrera Hernández.—51.044.

### LOXAM ALQUILER, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

### AIRENT, SOCIEDAD ANÓNIMA

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales de accionistas de «Loxam Alquiler, Sociedad Anónima», y de «Airent, Sociedad Anónima, So-